



**Asamblea de las Naciones Unidas
sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr. general
22 de febrero de 2018

Español
Original: inglés

**Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**
Tercer período de sesiones
Nairobi, 4 a 6 de diciembre de 2017

**Declaración ministerial de la Asamblea de las Naciones Unidas
sobre el Medio Ambiente en su tercer período de sesiones**

Hacia un planeta sin contaminación

Nosotros, los ministros de medio ambiente, reunidos hoy en el tercer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente a fin de avanzar hacia un planeta sin contaminación junto con los líderes políticos y científicos y del sector privado y la sociedad civil, creemos que todas las personas tienen derecho a vivir en un medio ambiente limpio. Cualquier amenaza contra nuestro medio ambiente es también una amenaza para nuestra salud, nuestra sociedad, nuestros ecosistemas, nuestra economía, nuestra seguridad, nuestro bienestar y nuestra supervivencia. Esa amenaza se cierne ya sobre nosotros: cada año la contaminación siega la vida de millones de personas.

Reafirmamos que nuestros esfuerzos para luchar contra la contaminación deben seguir guiándose por los Principios de Río incluidos en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

Creemos imprescindible alertar a todo el mundo de lo siguiente:

1. Cada día, 9 de cada 10 personas, nosotros incluidos, respiran un aire en el que se concentran niveles de contaminación que exceden los límites establecidos en las directrices sobre la calidad del aire de la Organización Mundial de la Salud, y más de 17.000 personas morirán prematuramente a consecuencia de ello. Cientos de niños menores de cinco años mueren a diario a causa de enfermedades provocadas por el agua contaminada y la falta de higiene. Estos problemas siguen afectando de forma desproporcionada a las mujeres y niñas, bien como consecuencia de cocinar con combustibles sucios o de caminar largas distancias en busca de agua potable. Cada año vertemos entre 4,8 y 12,7 millones de toneladas de plástico en nuestros océanos y generamos más de 40 millones de toneladas de desechos electrónicos –una cifra que aumenta cada año entre un 4% y un 5%–, provocando graves daños a los ecosistemas, los medios de subsistencia y la salud humana.

2. Creemos que es injustificable y evitable que decenas de miles de productos químicos se utilicen en objetos cotidianos y se apliquen sobre el terreno sin el debido ensayo, etiquetado o seguimiento. Demasiadas comunidades carecen de información sobre los productos químicos y las sustancias peligrosas que usan y a los que están expuestas, y tampoco tienen la capacidad necesaria para manejarlos en condiciones de seguridad.

3. Sin embargo, también creemos que existen ya conocimientos y soluciones tecnológicas para reducir la contaminación, aunque muchos interesados tienen aún que estudiar y aplicar las múltiples oportunidades disponibles. Los numerosos éxitos de países, ciudades y empresas en la lucha contra los problemas relativos a la contaminación del aire, el suelo, el agua dulce y el mar son muy

alentadores. Dos ejemplos recientes de ello son la aprobación de la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono y la entrada en vigor del Convenio de Minamata sobre el Mercurio.

4. A medida que los países despliegan esfuerzos contra la contaminación en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los acuerdos e instrumentos multilaterales pertinentes, como el Acuerdo de París aprobado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, reconocemos los vínculos entre la contaminación, el cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la degradación de los ecosistemas. Reconocemos además que la contaminación afecta de manera desproporcionada a los pobres y los vulnerables. La lucha contra la contaminación contribuirá al desarrollo sostenible mediante la lucha contra la pobreza, la mejora de la salud, la creación de empleos dignos, la mejora de la vida acuática y terrestre y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

5. Nos preocupan los daños ambientales y la contaminación del medio que infligen los conflictos armados y el terrorismo, un legado que suele retardar la recuperación, socavar el logro del desarrollo sostenible y poner en peligro la salud de las personas y los ecosistemas.

6. También nos preocupa que el uso y la gestión insostenibles de la tierra pueden conducir a la degradación y la contaminación del suelo y crear fenómenos tales como la pérdida de bosques y diversidad biológica, las tormentas de arena y polvo, el aumento de los incendios forestales y otros efectos indeseables que representan un gran reto para el desarrollo sostenible.

7. Estamos convencidos de que la determinación, la colaboración, la generación y el intercambio de conocimientos, la innovación, el uso eficiente de los recursos y la tecnología limpia pueden proporcionar soluciones concretas para atajar la contaminación, pero podemos hacer más cosas.

8. Por lo tanto, estamos decididos a cumplir nuestros compromisos para prevenir, mitigar y gestionar la contaminación del aire, la tierra y el suelo, el agua dulce y los océanos, mediante la adopción de las siguientes medidas:

- a) Aumentaremos la investigación y fomentaremos la elaboración, la recopilación y la utilización de datos desglosados científicos y fiables. Esto conllevará la provisión de mejores indicadores multidisciplinarios; el fomento de la capacidad de recopilación, verificación y supervisión eficiente de datos; y el aumento de la transparencia facilitando el acceso generalizado a esa información;
- b) Promoveremos la adopción de decisiones basadas en datos científicos en los sectores público y privado, el establecimiento de normas eficaces por todos los interesados y una mayor participación de personas de toda condición;
- c) Combatiremos la contaminación con medidas específicas, incluidos los acuerdos ambientales;
- d) Aceleraremos la aplicación de los acuerdos multilaterales, convenciones, reglamentos y programas existentes para prevenir, controlar y reducir la contaminación y promoveremos la cooperación entre ellos;
- e) Fomentaremos la productividad económica inclusiva y sostenible, la innovación, la creación de empleo y las tecnologías ecológicamente racionales;
- f) Promoveremos los estilos de vida sostenibles y avanzaremos para garantizar modalidades de consumo y producción más sostenibles, proporcionando información fiable sobre sostenibilidad a los consumidores, aumentando la educación y la sensibilización, y facilitando la forma de repensar, reutilizar, reciclar, recuperar y rehacer productos, materiales o servicios y prevenir y reducir la generación de desechos;
- g) Impulsaremos la adopción de políticas y enfoques como los encaminados a la gestión ambientalmente racional de los productos químicos y los desechos, incluido el uso del enfoque de ciclo de vida integrado, las cadenas de valor y la química sostenible;
- h) Haremos el mejor uso de la ciencia, la educación, los vínculos entre las políticas, el comercio, la inversión y las oportunidades de innovación a fin de hacer frente a la contaminación y promover el desarrollo sostenible;
- i) Cooperaremos con los gobiernos locales para fomentar el uso de modelos sostenibles de desarrollo urbano que combatan la contaminación;

- j) Promoveremos medidas fiscales tales como incentivos para estimular cambios positivos, teniendo en cuenta la importancia de reducir al mínimo la contaminación y haciendo todo lo posible para invertir en soluciones más sostenibles y ecológicamente racionales;
- k) Fortaleceremos y aplicaremos políticas, leyes y normas más integradas. Lo lograremos mediante el apoyo a las instituciones y el fomento de su capacidad; el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia y rendición de cuentas; el intercambio de mejores prácticas, normas, instrumentos normativos y herramientas; y potenciando la educación y capacitación en materia ambiental;
- l) Reafirmamos nuestro compromiso político de crear un entorno propicio para hacer frente a la contaminación en el contexto del desarrollo sostenible y en un espíritu de alianza y solidaridad mundiales, en particular a través de medios de aplicación suficientes y previsibles, según lo acordado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba;
- m) Seguiremos desarrollando y ampliando las alianzas entre los Gobiernos, el sector privado, los círculos académicos, los organismos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, los pueblos indígenas y las comunidades locales, la sociedad civil y las personas;
- n) Promoveremos la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, reconociendo al mismo tiempo que la cooperación Sur-Sur no es un sustituto sino un complemento de la cooperación Norte-Sur; Fomentaremos también el diálogo regional y la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas para atacar la contaminación.

9. En cuanto ministros de medio ambiente, somos conscientes de la función que nos corresponde en el cumplimiento de estos compromisos y la promoción de medidas coordinadas. Nos centraremos en las medidas preventivas y el fomento de la resiliencia, teniendo en cuenta las responsabilidades y capacidades de cada país.

10. Ahora bien, la lucha contra la contaminación no es responsabilidad exclusiva de los Gobiernos nacionales. Necesitamos el compromiso y el liderazgo de los Gobiernos y la participación y asociación del sector privado, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y los particulares. Todos y cada uno de nosotros tenemos responsabilidades: como madre o padre, esposo o esposa, hermana o hermano, amigo, empleador, colega, vecino o miembro de la comunidad.

11. No podemos insistir lo bastante en la necesidad de adoptar medidas rápidas, coordinadas y a gran escala contra la contaminación y aplaudir los 2,3 millones de compromisos contraídos hasta la fecha por particulares y países del mundo para reducir la contaminación en el marco de la campaña “Sin contaminación”.

12. Apoyamos las medidas, los compromisos y las resoluciones adoptados por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, y pedimos su aplicación adecuada y coherente.

13. Reconocemos la magnitud de las dificultades y las oportunidades que se indican en el informe del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, “Hacia un planeta sin contaminación”¹.

14. El tránsito hacia un planeta sin contaminación es un proceso a largo plazo. Sobre la base de los resultados del tercer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, pedimos al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que prepare al respecto, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, un plan de aplicación que pueda ser presentado al cuarto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y sometido a su examen.

15. Dado que la cuestión de la contaminación es un elemento crucial para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promoveremos esta declaración en todos los foros pertinentes, en particular el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, y haremos un seguimiento de su aplicación en nuestro cuarto período de sesiones, en 2019.

16. Este es nuestro compromiso para trabajar en pro de un planeta libre de contaminación para la salud y el bienestar de nuestra población y el medio ambiente.

¹ En el documento UNEP/EA.3/25 figura una versión abreviada del informe.